

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

RDF/ERM/JEC/ism

DECRETO N° 1674 .-

LA REINA, 6 DE AGOSTO DE 2014

VISTOS: El Acuerdo N° 2723, de fecha 25 de Julio de 2014, del Concejo Municipal; el Memorandum N° 1001, de fecha 4 de Agosto de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para otorgar Patente de Alcohol; el conforme del Administrador Municipal; los artículos N° 3 y 9 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO _____ :

OTORGASE Patente de Alcohol, a contar del segundo semestre de 2014, a:

NOMBRE	FALABELLA RETAIL S.A.
DIRECCIÓN	AVENIDA LARRAIN N° 5862 TA-110-210-310
RUT	77.261.280-K
GIRO	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
CLASIFICACION	522010 – A - 00
ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL	N° 2723, de 25 de Julio de 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

